



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01075960- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2025-01075960- -UNC-ME#FA y sus agregados EX-2025-01097161- -UNC-ME#FA, EX-2025-01097253- -UNC-ME#FA, EX-2025-01097473- -UNC-ME#FA, EX-2025-01114253- -UNC-ME#FA, EX-2026-00038320- -UNC-ME#FA, EX-2026-00052658- -UNC-ME#FA, EX-2026-00073394- -UNC-ME#FA, EX-2026-00073907- -UNC-ME#FA, EX-2026-00085817- -UNC-ME#FA, EX-2026-00097219- -UNC-ME#FA, EX-2026-00097306- -UNC-ME#FA, EX-2026-00157951- -UNC-ME#FA, EX-2026-00173604- -UNC-ME#FA, EX-2026-00197678- -UNC-ME#FA, EX-2026-00198688- -UNC-ME#FA, EX-2026-00205414- -UNC-ME#FA.

Y CONSIDERANDO:

Que CATALDO OVIEDO, Candela Alejandra, DNI: 42.783.822, aprobó Dramaturgia (95-03039) con fecha diez de noviembre de dos mil veinticinco (10/11/2025) y nota diez (10), y Crítica Teatral (95-03040) con fecha diez de noviembre de dos mil veinticinco (10/11/2025) y nota diez (10), en el marco de la Licenciatura en Teatro orientación Teatrológica; y Seminario Electivo Área Teatrológica II (95-03542) con fecha trece de noviembre de dos mil veinticinco (13/11/2025) y notanueve (9), solicitando su reconocimiento como materias electivas y seminario optativo de la orientación Actuación;

Que CHACANA, Lucía, DNI: 40.598.156, aprobó Dramaturgia (95-03039) con fecha diez de noviembre de dos mil veinticinco (10/11/2025) y nota diez (10), y Crítica Teatral (95-03040) con fecha diez de noviembre de dos mil veinticinco (10/11/2025) y nota diez (10), en el marco de la Licenciatura en Teatro orientación Teatrológica; y Seminario Electivo Área Teatrológica II (95-03542) con fecha once de noviembre de dos mil veinticuatro (11/11/2024) y nota diez (10), solicitando su reconocimiento como materias electivas y seminario optativo de la orientación Actuación;

Que RATTI, Joaquín Ezequiel, DNI: 44.244.676, aprobó Dramaturgia (95-03039) con fecha diez de noviembre de dos mil veinticinco (10/11/2025) y nota diez (10), y Crítica Teatral (95-03040) con fecha diez de noviembre de dos mil veinticinco (10/11/2025) y nota diez (10), en el marco de la Licenciatura en Teatro orientación Teatrológica, solicitando su reconocimiento como materias electivas de la orientación Actuación;

Que BOAGLIO, Ludmila, DNI: 44.695.472, aprobó Dramaturgia (95-03039) con fecha diez de noviembre de dos mil veinticinco (10/11/2025) y nota nueve (9), en el marco de la Licenciatura en Teatro orientación Teatrológica; y Técnica Vocal Básica y Cuidados de la Voz I (95-EM1007) con fecha diez de noviembre de dos mil veinticinco (10/11/2025) y notanueve (9), en el marco de la Licenciatura en Dirección Coral, solicitando su reconocimiento como materias electivas de la orientación Actuación;

Que ÁLVAREZ, Sofía Jazmín, DNI: 44.898.897, aprobó Dramaturgia (95-03039) con fecha diez de noviembre de dos mil veinticinco (10/11/2025) y nota nueve (9), en el marco de la Licenciatura en Teatro orientación Teatrológica, solicitando su reconocimiento como materia electiva de la orientación Actuación;

Que IRAZOQUI, Paloma María, DNI: 43.883.940, aprobó Crítica Teatral (95-03040) con fecha dos de diciembre de dos mil veinticinco (02/12/2025) y nota diez (10), en el marco de la Licenciatura en Teatro orientación Teatrológica, solicitando su reconocimiento como materia electiva de la orientación Actuación;

Que PÉREZ, Darío Martín, DNI: 39.304.256, aprobó Semiótica Teatral (95-03036) con fecha once de noviembre de dos mil veinticuatro (11/11/2024) y nota siete (7), en el marco de la Licenciatura en Teatro orientación Teatrológica, solicitando su reconocimiento como materia electiva de la orientación Actuación;

Que VILLARREAL, María Micaela, DNI: 40.247.457, aprobó Dramaturgia (95-03039) con fecha tres de diciembre de dos mil veinticinco (03/12/2025) y nota diez (10), en el marco de la Licenciatura en Teatro orientación Teatrológica, solicitando su reconocimiento como materia electiva de la orientación Actuación;

Que PARRA BORGHI, Marina Sol, DNI: 42.694.447, aprobó Dramaturgia (95-03039) con fecha diez de noviembre de dos mil veinticinco (10/11/2025) y nota nueve (9), y Crítica Teatral (95-03040) con fecha diez de noviembre de dos mil veinticinco (10/11/2025) y nota diez (10), en el marco de la Licenciatura en Teatro orientación Teatrológica, solicitando su reconocimiento como materias electivas de la orientación Actuación;

Que RIISE, Rosario, DNI: 44.444.753, aprobó Dramaturgia (95-03039) con fecha diez de noviembre de dos mil veinticinco (10/11/2025) y nota nueve (9), en el marco de la Licenciatura en Teatro orientación Teatrológica; Seminario Optativo Área Escenotécnicas (95-03531) con fecha once de noviembre de dos mil veinticuatro (11/11/2024) y nota diez (10); y Seminario de Diseño de Vestuario y Maquillaje (95-03044) con fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro (27/09/2024) y nota diez (10), en el marco de la orientación Artes Escenotécnicas, solicitando su reconocimiento como materia electiva y seminarios optativos de la orientación Actuación;

Que BÜRCHER, Gisela Verónica, DNI: 34.720.468, aprobó Dramaturgia (95-03039) con fecha diez de noviembre de dos mil veinticinco (10/11/2025) y nota siete (7), y Seminario Electivo Área Teatrológica II (95-03542) con fecha once de noviembre de dos mil veinticinco (11/11/2025) y nota diez (10), en el marco de la Licenciatura en Teatro orientación Teatrológica, solicitando su reconocimiento como materia electiva y seminario optativo de la orientación Actuación;

Que ANDRADA NEUMAN, Canela, DNI: 44.768.643, aprobó Dramaturgia (95-03039) con fecha diez de noviembre de dos mil veinticinco (10/11/2025) y nota diez (10), en el marco de la Licenciatura en Teatro orientación Teatrológica, solicitando su reconocimiento como materia electiva de la orientación Actuación;

Que VILTE VIDAL, Camila, DNI: 44.719.883, aprobó Escenotecnia III (95-03043) con fecha tres de julio de dos mil veinticinco (03/07/2025) y nota ocho (8), e Iluminación (95-03053) con fecha cuatro de julio de dos mil veinticinco (04/07/2025) y nota siete (7), en el marco de la Licenciatura en Teatro orientación Artes Escenotécnicas, solicitando su reconocimiento como materias electivas de la orientación Actuación;

Que CHOCOBAR, Julieta Mariel, DNI: 43.352.562, aprobó Iluminación (95-03053) con fecha cuatro de julio de dos mil veinticinco (04/07/2025) y nota nueve (9), en el marco de la Licenciatura en Teatro orientación Artes Escenotécnicas; y Dramaturgia (95-03039) con fecha diez de noviembre de dos mil veinticinco (10/11/2025) y nota diez (10), en el marco de la orientación Teatrológica, solicitando su reconocimiento como materias electivas de la orientación Actuación;

Que GONZÁLEZ, Luz Ailín, DNI: 44.653.451, aprobó Dramaturgia (95-03039) con fecha diez de noviembre de dos mil veinticinco (10/11/2025) y nota diez (10), y Seminario Optativo Área Teatrológica (95-03511) con fecha diez de noviembre de dos mil veinticinco (10/11/2025) y nota ocho (8), en el marco de la Licenciatura en Teatro orientación Teatrológica, solicitando su reconocimiento como materia electiva y seminario optativo de la orientación Actuación;

Que VAZQUEZ, Pablo Yamil, DNI: 42.504.388, aprobó Dramaturgia (95-03039) con fecha diez de noviembre de dos mil veinticinco (10/11/2025) y nota ocho (8), en el marco de la Licenciatura en Teatro orientación Teatrológica, solicitando su reconocimiento como materia electiva de la orientación Actuación;

Que LIBERALI, María Azul, DNI: 41.828.435, aprobó Escenotecnia III (95-03043) con fecha treinta de junio de dos mil veintiuno (30/06/2021) y nota nueve (9), e Iluminación (95-03053) con fecha cinco de noviembre de dos mil veintiuno (05/11/2021) y nota ocho (8), en el marco de la Tecnicatura en Escenotecnia — título intermedio de la Licenciatura en Teatro orientación Artes Escenotécnicas —, solicitando su reconocimiento como materias electivas de la orientación Teatrológica;

Que lo solicitado se enmarca dentro de las modificaciones realizadas al Plan de estudios de la Licenciatura en Teatro;

Que el Departamento Académico de Teatro autoriza el reconocimiento;

Que obra en los expedientes la documentación respaldatoria pertinente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Hacer lugar a lo solicitado por CATALDO OVIEDO, Candela Alejandra, DNI: 42.783.822, y en consecuencia, dar por aprobadas DOS (2) materias electivas y UN (1) seminario optativo del plan de estudios de la Licenciatura en Teatro orientación Actuación.

ARTÍCULO N°2: Hacer lugar a lo solicitado por CHACANA, Lucía, DNI: 40.598.156, y en consecuencia, dar por aprobadas DOS (2) materias electivas y UN (1) seminario optativo del plan de estudios de la Licenciatura en Teatro orientación Actuación.

ARTÍCULO N°3: Hacer lugar a lo solicitado por RATTI, Joaquín Ezequiel, DNI: 44.244.676, y en consecuencia, dar por aprobadas DOS (2) materias electivas del plan de estudios de la Licenciatura en Teatro orientación Actuación.

ARTÍCULO N°4: Hacer lugar a lo solicitado por BOAGLIO, Ludmila, DNI: 44.695.472, y en consecuencia, dar por aprobadas DOS (2) materias electivas del plan de estudios de la Licenciatura en Teatro orientación Actuación.

ARTÍCULO N°5: Hacer lugar a lo solicitado por ÁLVAREZ, Sofía Jazmín, DNI: 44.898.897, y en consecuencia, dar por aprobada UNA (1) materia electiva del plan de estudios de la Licenciatura en Teatro orientación Actuación.

ARTÍCULO N°6: Hacer lugar a lo solicitado por IRAZOQUI, Paloma María, DNI: 43.883.940, y en consecuencia, dar por aprobada UNA (1) materia electiva del plan de estudios de la Licenciatura en Teatro orientación Actuación.

ARTÍCULO N°7: Hacer lugar a lo solicitado por PÉREZ, Darío Martín, DNI: 39.304.256, y en consecuencia, dar por aprobada UNA (1) materia electiva del plan de estudios de la Licenciatura en Teatro orientación Actuación.

ARTÍCULO N°8: Hacer lugar a lo solicitado por VILLARREAL, María Micaela, DNI: 40.247.457, y en consecuencia, dar por aprobada UNA (1) materia electiva del plan de estudios de la Licenciatura en Teatro orientación Actuación.

ARTÍCULO N°9: Hacer lugar a lo solicitado por PARRA BORGHI, Marina Sol, DNI: 42.694.447, y en consecuencia, dar por aprobadas DOS (2) materias electivas del plan de estudios de la Licenciatura en Teatro orientación Actuación.

ARTÍCULO N°10: Hacer lugar a lo solicitado por RIISE, Rosario, DNI: 44.444.753, y en consecuencia, dar por aprobada UNA (1) materia electiva y DOS (2) seminarios optativos del plan de estudios de la Licenciatura en Teatro orientación Actuación.

ARTÍCULO N°11: Hacer lugar a lo solicitado por BÜRCHER, Gisela Verónica, DNI: 34.720.468, y en consecuencia, dar por aprobada UNA (1) materia electiva y UN (1) seminario optativo del plan de estudios de la Licenciatura en Teatro orientación Actuación.

ARTÍCULO N°12: Hacer lugar a lo solicitado por ANDRADA NEUMAN, Canela, DNI: 44.768.643, y en consecuencia, dar por aprobada UNA (1) materia electiva del plan de estudios de la Licenciatura en Teatro orientación Actuación.

ARTÍCULO N°13: Hacer lugar a lo solicitado por VILTE VIDAL, Camila, DNI: 44.719.883, y en consecuencia, dar por aprobadas DOS (2) materias electivas del plan de estudios de la Licenciatura en Teatro orientación Actuación.

ARTÍCULO N°14: Hacer lugar a lo solicitado por CHOCOBAR, Julieta Mariel, DNI: 43.352.562, y en consecuencia, dar por aprobadas DOS (2) materias electivas del plan de estudios de la Licenciatura en Teatro orientación Actuación.

ARTÍCULO N°15: Hacer lugar a lo solicitado por GONZÁLEZ, Luz Ailín, DNI: 44.653.451, y en consecuencia, dar por aprobada UNA (1) materia electiva y UN (1) seminario optativo del plan de estudios de la Licenciatura en Teatro orientación Actuación.

ARTÍCULO N°16: Hacer lugar a lo solicitado por VAZQUEZ, Pablo Yamil, DNI: 42.504.388, y en consecuencia, dar por aprobada UNA (1) materia electiva del plan de estudios de la Licenciatura en Teatro orientación Actuación.

ARTÍCULO N°17: Hacer lugar a lo solicitado por LIBERALI, María Azul, DNI: 41.828.435, y en consecuencia, dar por aprobadas DOS (2) materias electivas del plan de estudios de la Licenciatura en Teatro orientación Teatrológica.

ARTÍCULO N°18: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad, comunicar al Departamento Académico de Teatro, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Oficialía del Área de Enseñanza y Despacho de Alumnos, notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.

